

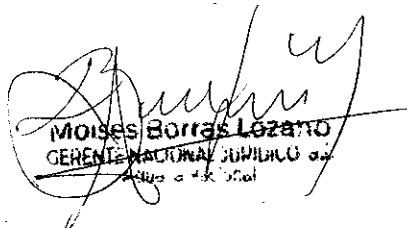
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 167/2024

La Paz, 28 de mayo de 2024

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 962/2024 DE
17/05/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 962/2024 de 17/05/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/747/2024 de 07/05/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 06/05/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación de la señora Alexandra Mora Santiago para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 03/05/2024.



MOISÉS BORRAS LOZANO
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
aduana.gob.bo

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
AM.

G.N.J.
Omar A.
Ortiz C.
AM.

G.N.J.
Elias
Haid M.
A.N.

G.N.J. MBL
GNJ/DGL Mart/aooc/ecnac
CC: archivc

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

Aduana Nacional
INGRESO

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 21/05/2024

HORA: 10:16 pm

Cantidad Total de Fojas: 6 -

HR: ANB2024/10527

CLAVE: 15797

Firma: _____

CDP
Cobija
Plata
C.N.

Señora:
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente:-

Clasificación: **URGENTE**

VCEI-DGPEACI- Cs- 962/2024

La Paz, 17 MAY 2024

REF: **REMITE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ANDINO DE
FIRMAS AUTORIZADAS.**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de hacer referencia a la nota SG/E/DGCOM/747/2024, a través de la cual, la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), hace conocer que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 237 – 2024 – MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, habilitó a la funcionaria Alexandra Mora Santiago, para la expedición de certificados de origen, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Alexandra Mora Santiago	Cámara de Comercio de Lima	Nacional	03 de mayo, 2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

J.C. Huáscar A. / M. Carrero
VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjunto lo indicado.

HR: 24358.24
HAAG/REC/RECI/DANS



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

RECEIVED

PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 21/05/2024

HORA: 11:38

Cantidad Total de Fojas: 6

HR: ANB2024/10527

CLAVE: 15797

Firma: _____

6



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/DGCOM/747/2024

Lima, 7 de mayo de 2024

Señores
Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

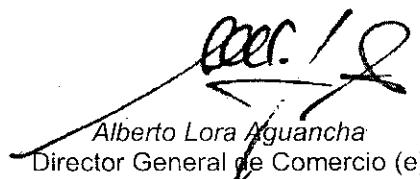
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 6 de mayo de 2024, informa la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **habilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Alexandra Mora Santiago	Cámara de Comercio de Lima	Nacional	03-May-2024

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Alberto Lora Aguancha
Director General de Comercio (e)

RP.
Adjunto: Lo indicado



<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima – Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

C.C.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Rudy Bañez, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Sr. Ralph Suásteegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de OrigenMin
ceturFirmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FATTI
20504774288 ha sido firmado por el Jefe de la Dirección de la
Unidad de Origen
Misión: Documento Electrónico
Fecha: 2024-05-06 12:43:57-0500*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Isidro, 6 de mayo de 2024

OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO

Director General de Comercio a.i.

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD
ANDINA

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICA MENSUALERO

FECHA: 06/05/2024 HORA: 17:00

Nº de ingreso: 1258

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de OrigenMe dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados
para la emisión Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a la Sra. Alexandra Mora Santiago,
funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, para emitir Certificados de Origen por el
Perú, a partir del 03 de mayo del presente año.En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada,
así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la
Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKYDirectora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - ALEXANDRA MORA SANTIAGO

Expediente N° 1656528

log

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. GIUSEPPE GARIBALDI NRO. 396, JESÚS MARÍA, LIMA, PERÚ. JURISDICCIÓN: NACIONAL.	
Tel:	(51-1) 4633434
Email: sluis@camaralima.org.pe	

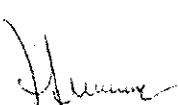
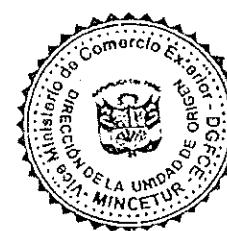
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SÍ	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ALEXANDRA
9. Apellidos: MORA SANTIAGO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	
ALEXANDRA MORA SANTIAGO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--

Oficio N° 237-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Lun 06/05/2024 16:45

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

0 2 archivos adjuntos (535 KB)

Of-237-2024_CAN.pdf; Of-237-2024_FORMATO CAN - ALEXANDRA MORA SANTIAGO.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 237-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré *confirmar la recepción de este correo.*

Saludos cordiales,



PERÚ
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro